

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA “CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA” (CONTR 2024 289305).

ORDEN DEL DÍA:

- Examen de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada para los Lotes 1 y 2.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 10 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 12 de junio de 2024 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D^a. Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta.
- D.^a Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.^a M.^a Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.^a. M.^a Cecilia Ferrer Troyano, Titular del Gabinete de Planificación del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.
- D. José Mendoza Rivero, Asesor Técnico del Servicio de Contratación, que actúa como Secretario.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se presenta ante la Mesa la documentación de subsanación a la documentación previa a la adjudicación presentada, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, por la licitadora EASYVENDING, S.L., para los Lotes 1 y 2, ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Tras el examen de la misma, se comprueba que ha sido presentada en tiempo y forma, dándose por subsanados los defectos advertidos, acordándose, por unanimidad de la Mesa de Contratación, ponerlo en conocimiento del Órgano de Contratación, a los efectos de que se proceda a la adjudicación de la licitación del contrato denominado “CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA” Lotes 1 y 2 a favor de la



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	13/09/2024	
	JOSE MENDOZA RIVERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJKBFVW6D3F7WGNEBYHE5HFWW	PÁG. 1/2	



empresa EASYVENDING, S.L. (NIF B81390395), para la cual se establece un canon de explotación de 100 € por máquina y año.

El presente contrato de concesión de servicios no supone gasto para el órgano de contratación. Por consiguiente, no es preciso destinar crédito, ni autorizar gasto alguno para atender las obligaciones que se deriven para la Administración del cumplimiento del mismo hasta su conclusión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: José Mendoza Rivero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	13/09/2024	
	JOSE MENDOZA RIVERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJKBFVW6D3F7WGNEBYHE5HFWW	PÁG. 2/2	